

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

## Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

Proceso Radicado Nº: 63 - 001 - 40 - 03 - 003 - 2017-00116 - 00

Asunto : resuelve solicitud.

Armenia, 28 mayo 2021.

En atención a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte ejecutante (fl- 76-84 doc. 1), el Juzgado la niega por cuanto la comisión dispuesta mediante Despacho Comisorio 060 del 07 de julio de 2017 (fl. 034 cd. único), fue dirigida a la Alcaldía Municipal de la ciudad de Armenia, en el Departamento del Quindío, razón por la cual, es esa entidad la encargada de adelantar los trámites administrativos a que haya lugar a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro para la que fueron comisionados.

Así las cosas, cualquier información o inquietud relacionada con el perfeccionamiento de la diligencia de secuestro se deberá realizar ante Alcaldía Municipal de la ciudad de Armenia, en el Departamento del Quindío o ante la entidad que estos designen para llevar a cabo las comisiones dispuestas. /Ljrp

Inhábiles 29 y 30 mayo 2021 Se notifica por estado el 31 mayo 2021

## Firmado Por:

## KAREN YARY CARO MALDONADO JUEZ JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIAQUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0246c68851c7c1b7dd3e7c909b582d24936ee3e6ad5c5abe835b17650426e112**Documento generado en 28/05/2021 08:00:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica